



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

Expte: 0002286/2010

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Osvaldo NATALI solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0002286/2010;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Matemática, Área Matemática, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Osvaldo NATALI mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 33 a 35);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 13/10/2010 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Osvaldo NATALI (Leg. 31587) en la cátedra "ANÁLISIS MATEMÁTICO II" del Departamento MATEMÁTICA, por el término estatutario vigente para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. 748-HCD-09, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.



uf →



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	RESOLUCIÓN Nº 863-H.C.D.-2010
	REVISADO
	AG.
	OF. DE CONCURSOS